



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

7232***Modificación plantilla personal en relación programa temporal para implantación recogida selectiva de materia orgánica***

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia por el cual se aprueba inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal, en relación al programa temporal para la implantación de la recogida selectiva de la materia orgánica (Expdt. 5296/20)

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2020, adoptó, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación de la siguiente plaza de carácter temporal

Denominación:	Técnico de grado medio.- Programa temporal recogida orgánica (duración tres años)
Núm. de plazas:	1
Situación:	Vacante
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
Grupo/Subgrupo	A2
Nivel CD	22
Complemento específico	8.065,67 €/año.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido este plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Sant Josep de sa Talia, 6 de agosto de 2020

El alcalde
Josep Marí Ribas

